REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000588	
RESOLUCIÓN No.	·	_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JUAN CARLOS CANTILLO ANGULO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.073.679 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN JUAN DE TOCAGUA DEL MUNICIPIO DE LURUACO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN JUAN DE TOCAGUA DEL MUNICIPIO DE LURUACO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS CANTILLO ANGULO	C.C. No. 1.002.073.679
VICEPRESIDENTE:	JOSE GREGORIO MARTINEZ PAEZ	C.C. No. 84.073.274
TESORERO:	YULIS KAREN SIADO ANGULO	C.C. No. 32.570.489
SECRETARIA:	ANA CARLA ANGULO GONZALEZ	C.C. No. 1.045.236.652

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTÉRIOR

000583

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	The state of the s		
CONCILIADOR:	CINDY PAOLA JIMENEZ SARMIENTO .	C.C. No.	1.045.230.593
CONCILIADOR:	YESICA SIADO SALAS	C.C. No.	1.002.071.932
CONCILIADOR:	CANDIDA MASA URBINO	C.C. No.	1.045.227.638

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	LUZ MARINA GONZALEZ SAN JUAN	C.C. No. 1.045.226.715
DELEGADO:	LILIBETH SALAS MARTINEZ	C.C. No. 1.002.069.862
DELEGADO:	ALBA LUCIA GONZALEZ NATER	C.C. No. 22.735.021

COMITÉS DE TRABAJO

	<u> </u>	
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	WALBERTO MUNOZ SARMIENTO	C.C. No. 8525485
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	CAROLINA YEPES ANGULO	C.C. No. 32570908
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ANA ISABEL MARTINEZ MUÑOZ	C.C. No. 1.002.072.370

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARIA EUGENIA ANGULO SALAS, con C.C. No. 22.729.025 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The land) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

September 10 States